



MÉRIDA
CONTIGO ES MEJOR
AYUNTAMIENTO 2024-2027

**CENTRAL DE
ABASTO DE MÉRIDA**

Mérida, Yucatán a 06 de febrero de 2025

ASUNTO: Aclaración reactivo **A.2.6**

No. OFICIO: CAM/080/FEBRERO/2025

MDF. Rubén de Jesús Arjona Ortiz
Auditor Superior del Estado de Yucatán
PRESENTE

Por medio de la presente me permito informar que durante el período correspondiente al 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024 la paramunicipal Central de Abasto de Mérida NO realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RICARDO BÉJAR HERRERA
ADMINISTRADOR GENERAL
CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA